



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN
MEDELLÍN - ANTIOQUIA
 NIT: 811.021.052-5

Resolución Rectoral N° 20
14/04/2023

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° I.E.P. 03 de 2023 para **“la contratación del suministro de elementos de aseo y afines para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento”**”

El Rector de la Institución Educativa la Presentación, como orientador del Proyecto Educativo Institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de Contratación aprobado por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

- Que según lo previsto en el artículo N° 06 del Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es función del ordenador del gasto la celebración de contratos y suscribir los actos administrativos.
- Que en el PEI del plantel se contempla dentro de los planes de área el suministro de los insumos necesarios para la prestación del servicio educativo con calidad
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron los siguientes proponentes proponente:

1.	FERNANDO DE JESUS AGUDELO AGUIRRE – NIT: 71.681.850-3
2.	CECIL EDUARDO FUENTES MEJÍA – NIT: 18.937.152-9
3.	GUSTAVO ADOLFO HENAO ALVAREZ – NIT: 71.779.211-1

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación pública N° I.E.P. 03 de 2023. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación pública N° I.E.P. 03 de 2023 a la empresa **CECIL EDUARDO FUENTES MEJÍA – NIT: 18.937.152-9**

Cuyo objeto es: **El suministro de elementos de aseo y afines para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento**, acorde con las especificaciones establecidas en la invitación pública N° I.E.P. 03 del 11 de abril de 2023

CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD A CONTRATAR:

Los elementos a ofrecer deberán incluir por lo menos las siguientes especificaciones:

CANT	ARTÍCULO	ESPECIFICACIÓN
5 Unidades	Ambientador en aerosol	Unidad x 400 m.l. Varias fragancias
5 Unidades	Bombillo de LED	20w E27 1700 Lúmenes Luz Blanca rosca E-27
3 Paquetes	Bolsas plásticas para contenedores	Negras para basura tipo industrial de 95 x 120 cms alta densidad paquete x 50 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Blancas	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Verdes	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
1 Paquete	Bolsas plásticas basureras Negras	De 65x90 cms alta densidad paquete x 100 unidades
2 Unidades	Brillador sin armazón	Repuesto mopa de 82 cms Fuller

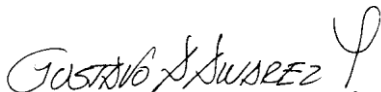
1 Bulto	Detergente en polvo	Bulto x 20 kg.
50 Unidades	Escoba Pinto suave girasol	Con mango
2 Paquetes	Esponja de alambre lavavajillas	En acero inoxidable. Paquete x 12 unidades
2 Paquetes	Esponja multiusos dorada-plateada	Paquetes x 12 unidades
1 Docena	Guante industrial	Calibre 25 / talla 8
5 Cajas	Guantes quirúrgicos de látex	Precisión Care. Caja x 100 unidades
1 Garrafa	Hipoclorito de sodio genérico al 5%	Garrafa x 20 Lts
1 Galón	Jabón líquido lava loza	Galón x 4.000 Mls
1 Pimpina	Jabón líquido para manos con aroma	Pimpina x 20 Lts
1 Caja	Jabón Rey	Caja x 25 unidades
5 Unidades	Llave de grifo manguera	En cobre
1 Unidad	Manguera de riego jardín	Bicolor acoplada x 20 Mts
10 Paquetes	Papel higiénico institucional	Paquete x 4 rollos x 250 Mts doble hoja
24 Unidades	Polvo limpiador abrasivo 1A	500 Grs. Fragancia pino.
1 Paquete	Paño microfibra de 30x40cms	Paquete x 12 unidades
24 Unidades	Recogedor de basura	Mango plástico
1 Unidad	Regadera plástica para plantas	De 8 Litros
30 Unidades	Sacudidor en dulce abrigo blanco	De 45 x37 cms
12 Paquetes	Toalla de papel para manos pre-cortada	Paquete x 3 Rollos x 100 Mts. Hoja doble advanced Natural
50 Unidades	Trapeadora de Pabilo	360 Gms. Colores
1 Pimpina	Vinagre Blanco multiusos	Pimpina x 20 Lts

Por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.L. (\$4.161.150.00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal N° 4 con fecha 14 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector

Calle 7 N° 56 – 08 Tels: (604)2966700 – 3004526160 E-Mail: rectoria.presentacion@gmail.com